

**DISPOSICIÓN N° 326/2021.
NEUQUÉN, 19 DE OCTUBRE DE 2021.**

VISTO:

El Expediente OE N° 4166-S-2021, Ordenanza N° 12.703 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor SANDOVAL JOSÉ RAÚL DNI N° 25.173.307, con domicilio en Manzana 63 Casa 12 S/N B° San Lorenzo Norte de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la Licencia Remis N° 173;

Que el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 12.703, regula la prestación del Servicio Público de Remis;

Que el citado Artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el Artículo 7°) de la Ordenanza N° 12.703, establece que la renovación de la Licencia de Remis debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene validez de 5 años pudiendo ser renovada por igual período de tiempo;

Que el Licenciario cumple los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.703 para la renovación de la Licencia;

Que la División Reclamos y Antecedentes informa a fs. 25 que el Licenciario no posee antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del Servicio Público de Remis;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL


ALBERTO MORENO
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Remis N° 173 a favor del Sr. ----- SANDOVAL JOSÉ RAÚL DNI N° 25.173.307, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.703.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE, que el plazo de 5 años finalizará el ----- día 29 de Enero del 2022.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE, por medio de la Dirección General de Transporte ----- División Habilitaciones que el Licenciatario deberá realizar el pago de tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA FIEL

ALVARO J. MANUANA
Jefe de División
División de Inspección y Administración
Subsecretaría de Transporte

GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Subsecretaría de Identidad